

CONSTANCIA

Los suscritos, **JOSÉ GREGORIO MARTÍNEZ QUIROGA, VÍCTOR MANUEL RINCON VARGAS y ALIRIO CACERES CHIPAGRA**, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, acatando el parágrafo 1º del artículo 40 del Estatuto y teniendo en cuenta:

1. Que el 30 de junio de 2020, fuimos designados por la Honorable Asamblea General de Accionistas, para integrar la Comisión Revisora y Aprobadora del Acta, con el fin, de revisar que las decisiones de la Asamblea estuvieran de conformidad con lo consignado en el acta No. 101.
2. Que en cumplimiento de nuestras funciones legales y estatutarias esta comisión leyó y revisó detalladamente el acta No. 101 que nos fue presentada.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, HACEMOS CONSTAR QUE:

El acta No. 101 del 30 de junio de 2020, contiene en forma pormenorizada y detallada los diferentes asuntos tratados de acuerdo con el orden del día aprobado y que es fiel testimonio de las decisiones tomadas por la Honorable Asamblea General Ordinaria de Accionistas, razón por la cual aprobamos y firmamos la mencionada acta en señal de asentimiento.

Se expide en Piedecuesta, a los dos (2) días del mes de Julio de dos mil veinte (2020).

Sin otro particular,


JOSÉ GREGORIO MARTÍNEZ QUIROGA
C.C.


VÍCTOR MANUEL RINCON VARGAS
C.C. 13833423


ALIRIO CACERES CHIPAGRA
C.C.

13.807.157 B/2.